



Expediente: 459/16

Carátula: YBAÑEZ ROSA ARGENTINA C/ COARCO S.A., INGECO S.A. Y ALLIANZ ARGENTINA CIA DE SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/12/2023 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ESQUIVEL, PABLO SEBASTIAN-TESTIGOS

900000000000 - ACOSTA, BLAS-TESTIGOS

900000000000 - ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

900000000000 - DE LA FUENTE, LUIS ALBERTO-TESTIGOS

900000000000 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-TESTIGOS

900000000000 - KONECNY, EUGENIO A.-TESTIGOS

900000000000 - FENOGLIO, MARIA CELESTE-TESTIGOS

20243490570 - MONTENEGRO, ENRIQUE HUGO-PERITO

27144658545 - INGECO S.A., -DEMANDADO

20141348486 - IBAÑEZ, ROSA ARGENTINA-ACTOR

27144658545 - COARCO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 459/16



H20702657022

JUICIO: YBAÑEZ ROSA ARGENTINA c/ COARCO S.A., INGECO S.A. Y ALLIANZ ARGENTINA CIA DE SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 459/16

CONCEPCION, 26 de diciembre de 2023.-

Advierte el proveyente que el último párrafo del decreto que antecede no se ajusta a derecho, en consecuencia corresponde declarar la Nulidad del mismo. Proveyendo lo pertinente: Habiendo quedado firme el informe y decreto fecha 31/08/2022: Pasen los autos al Sr. Fiscal a los efectos que dictamine sobre la caducidad de autos.- GEG

Actuación firmada en fecha 26/12/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.